

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 233 Lunes 26 de octubre De 2020



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301220150103600	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Oneida Borja	23/10/2020	Auto Decide - No Acceder A La Solicitud De La Parte Demandada - Requerir A La Parte Demandada A Fin De Que Aclare Solicitud "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400301220030030900	Ejecutivo Singular	Inversiones Acosta Prada Y Cia S. En C.	Miguel Gutierrez , Alfredo Cure Peña	23/10/2020	Auto Decide - Admite Sustitución De Poder- Decreta Terminación- Ordena Levantamiento De Todas Las Medidas Cautelares - Librar Oficios - Ordena Entrega- Ordena Desglose – Requerimiento "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400300920160035100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Renith Alfredo Muñoz Arrieta	23/10/2020	Auto Decide - Rechazar Derecho De Petición - Remitir Correo Electrónico - Poner En Conocimiento De La Parte Demandante Lo Expuesto Por El Demandado "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301620180074900	Procesos Ejecutivos	Coocrediangulo	Ney Vega De Las Aguas, Sol Maria Pedroza Tatis	23/10/2020	Auto Decide - Mantener En Secretaria Solicitudes - Poner En Conocimiento De Las Partes Auto De Fecha 24 De Febrero De 2020 "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301820170076100	Procesos Ejecutivos	Leonis Polanco Ruz	Julio Campo Salas	23/10/2020	Auto Decide - Rechazar Derecho De Petición - No Accede A Lo Solicitado "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405302920170017600	Procesos Ejecutivos	Logros Factoring Colombia S.A	Dairo Jose Ruiz De La Hoz	23/10/2020	Auto Decide - Admite Sustitución De Poder - Decreta Terminación Por Pago Total - Ordena Levantamiento De Todas Las Medidas Cautelares - Librar Oficio- Ordena Entrega- Ordena Desglose - Requerimiento . "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400302320180092300	Procesos Ejecutivos	William Escobar Villanueva	Manuel Recio Alonso	23/10/2020	Auto Decide - Rechaza Derecho De Petición- Requerimiento - Se Ordena Al Profesional Universitario Grado 12 A Fin De Que Proceda A Remitir Oficio De Desembargo- "VER AUTO PDF AQUÍ"

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 233 lunes 26 de octubre De 2020**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

En la fecha 26 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co


JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co